

**APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN DE MATERIALES PROYECTO  
NEUROCIENCIA DE LA ESCUELA D-1228 HUEPIL.**

HUÉPIL, 23 de Agosto de 2012.

**DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1410/2012.**  
**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Decreto Alcaldicio N°1251 del 01 de Agosto de 2012, donde autoriza delegación de firma al Administrador Municipal.
4. Lo dispuesto en los artículos 10°, N°8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de servicios del reglamento.
5. Las Cotizaciones de los siguientes proveedores: Berta Elena Ramírez Erices por un valor de \$182.617.-, José Riquelme Salamanca por un valor de \$182.930.-, Ferreteria Jireh por un valor de \$186.620.-
6. La necesidad de adquirir Materiales para Proyecto Neurociencia de los alumnos de la Escuela D-1228, Huépil
7. La posibilidad de adquirir Implementación para Materiales para Proyecto Neurociencia de los alumnos de la Escuela D-1228, Huépil, al Proveedor Berta Elena Ramírez Erices R.U.T. N° [REDACTED] de acuerdo a cotización.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE** trato directo para Adquisición de Materiales Proyecto Neurociencia de los alumnos de la Escuela D-1228, Huépil, al Proveedor BERTA ELENA RAMIREZ ERICES R.U.T. N° [REDACTED] por un valor de \$182.617.- con impuesto incluido.
- 2.
3. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. Presupuesto Vigente de Educación. SEP.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**  
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



**FLORENTINA MUÑOZ BIGUERAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**SERGIO RAMÓN SALGADO SALAMÉ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
  - Secretaría Municipal
  - Finanzas DAEM (3)
- SRSS/FMMB/WSSE/SMFM/csv